



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0767-2019**
20 DIC 2019

“Por medio del cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, con clasificación 020-20, bajo el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se encuentra en vacancia definitiva, a partir del día 23 de diciembre de 2019, por la aceptación de la renuncia de quien lo venía ocupando.

Que, se hace necesario que las funciones de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se encarguen a un/a servidor/a público/a de la Entidad mientras se nombra y toma posesión nuevo titular.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA


ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del día 23 de diciembre de 2019, al servidor público MANCILLA FAYLLACE JOHAN ANDRÉS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1123622147, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **20 DIC 2019**

LA GOBERNADORA (E),


TONNEY GÈNE SALAZAR
9